

## GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 26-08-707	<u> </u>
Yo JOHAN SEBASTIAN FORE calidad de notificador responsab Alcaldía Local, manifiesto bajo l	ERO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1024597859 de Bogotá, en mi le de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la cación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:
*1	
Radicado	Dependencia Remitente Destinatario Zona
20216040603711	inspeccione " Maria accoldo civoladela
Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	Se hace a visita sin encontrai respuesta
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	lase 3 pisos, factorda ladrillo rojo y overta.
4. Cerrado X 5. Fallecido	arcs 1
6. Desconocido	O into
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	75-08-707
2ª Visita	
3ª Visita	
Nombre legible	DATOS DEL NOTIFICADOR
140mble legible	JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO
Firma	
No. de identificación	1024597859
Administrativo y de lo Contenciose  Constancia de fijación. Hoy.	to esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el olítica de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento o Administrativo (Ley 1437 de 2011).  3 0 AUG 2021
Constancia de desfijación. El pre	esente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de (5) días hábiles y se desfijará él,, a las m.).
Este documento deberá anexarse documental de archivos y expedien	a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo estes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216040603711

Fecha: 20-08-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora MARIA TERESA GIRALDO CARRERA 113 A # 77 B 60 La ciudad

Asunto:

Respuesta a petición información y actuación administrativa

Referencia:

20216010136512 - 20214602554522 ALE - EXP 2019604870112888E

Respetada Ciudadana:

Por medio de la presente este despacho se permite informarle que, con base a las solicitudes elevadas en su escrito, entre las cuales requiere información sobre la gestión emprendida por esta Inspección de Policía dentro del expediente de la referencia, resulta pertinente indicarle que la actuación fue radicada bajo el reparto 139 del 27 de agosto de 2019, encontrándose actualmente avocando el reparto 124 del 30 de julio de 2019.

Lo anterior en lo dispuesto en la Ley 962 de 2005 artículo 15, la cual hace relación sobre el derecho al turno, el cual exterioriza que se deberá respetar estrictamente el orden de presentación de cada solicitud, conforme a lo anterior esta inspección de Policía tomará las actuaciones que en derecho sean correspondientes dentro del mentado proceso policivo una vez se dicte el respectivo auto de avóquese.

Sin otro parficular,

YENY PAOJA RIVAS TRUJILLO

Inspectora 10G de Engativá

Proyecto: Milton Becerral/ Reviso y aprobó: Yeny Paola Rivas Trujillo

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216040603711

Fecha: 20-08-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora MARIA TERESA GIRALDO CARRERA 113 A # 77 B 60 La ciudad

Asunto:

Respuesta a petición información y actuación administrativa

Referencia:

20216010136512 - 20214602554522 ALE - EXP 2019604870112888E

Respetada Ciudadana:

Por medio de la presente este despacho se permite informarle que, con base a las solicitudes elevadas en su escrito, entre las cuales requiere información sobre la gestión emprendida por esta Inspección de Policía dentro del expediente de la referencia, resulta pertinente indicarle que la actuación fue radicada bajo el reparto 139 del 27 de agosto de 2019, encontrándose actualmente avocando el reparto 124 del 30 de julio de 2019.

Lo anterior en lo dispuesto en la Ley 962 de 2005 artículo 15, la cual hace relación sobre el derecho al turno, el cual exterioriza que se deberá respetar estrictamente el orden de presentación de cada solicitud, conforme a lo anterior esta inspección de Policía tomará las actuaciones que en derecho sean correspondientes dentro del mentado proceso policivo una vez se dicte el respectivo auto de avóquese.

Sin otro parficular,

YENY PAOJA RIVAS TRUJILLO Inspectora 10G de Engativá

Provecto: Milton Becerra

Reviso y aprobó: Yeny Paola Rivas Trujillo

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020

